

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la **ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MUJERES EMPRESARIAS**, Capítulo Loja, AIME, cumple una significativa gestión en función del interés general;

Que, desde su creación, la organización internacional ha impulsado una labor comprometida y visionaria, orientada a la generación de oportunidades de crecimiento colectivo, donde destaca el emprendimiento Wonderland Design, liderado por las talentosas lojanas **DIANA NICOLE JARAMILLO FERNÁNDEZ** y **MÓNICA ANAHÍ VILLAVICENCIO VALAREZO**;

En atención a la solicitud ingresada por la licenciada Jeannine Cruz Vaca, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento a los Emprendimientos Juveniles, que será entregado el 5 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo de las ciudadanas **DIANA NICOLE JARAMILLO FERNÁNDEZ** y **MÓNICA ANAHÍ VILLAVICENCIO VALAREZO**, distinguidas en la categoría Emprendimientos Juveniles, en el marco de la premiación que realiza la Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias, Capítulo Loja.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General